



Alejandro Falcón Morales
Socio Director de Falcón Abogados



La acción penal como defensa urgente de los derechos de propiedad industrial

Como abogado litigante especializado en propiedad industrial e intelectual —marcas, patentes, diseños y derechos de autor—, he tenido que enfrentarme a situaciones en las que ha sido necesario activar mecanismos excepcionales para detener provisionalmente el grave perjuicio que un cliente pudiera estar sufriendo ante una infracción flagrante de sus marcas o invenciones patentadas.

En aquellos supuestos en los que se produce una usurpación deliberada de una marca, **la acción civil ordinaria suele resultar ineficaz para frenar de forma inmediata la conducta infractora**. La dinámica propia del proceso civil, incluso en escenarios donde se solicitan medidas cautelares inaudita parte, exige una motivación contundente y una recopilación de pruebas suficientes que justifiquen su adopción por parte del juzgado de lo Mercantil competente, siendo desde el punto de vista empresarial ineficaz para la paralización urgente de esa explotación indebida de una marca.

Un caso reciente defendido por Falcón A

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |